El JUEGO

El juego es intrínseco al ser humano y se vincula con la sensación de placer, se convierte en patológico cuando se pierde la libertad y pasa a ser una necesidad prioritaria.

Desde 1.990 se considera un trastorno de tipo adictivo. Los criterios diagnósticos que se valoran a la hora de determinar esta adicción son, entre otros, los siguientes:

Progresión en las cantidades y en el tiempo que se dedican al juego

Preocupación sistemática por todo lo relacionado con el juego

Intolerancia a las pérdidas

Indiferencia a las consecuencias.

Según la Asociación Americana de Psiquiatría, el juego "es una enfermedad adictiva en la que el sujeto es empujado por un abrumador e incontrolable impulso de jugar, el impulso persiste y progresa en intensidad y urgencia, consumiendo cada vez más tiempo, energía y recursos emocionales y materiales de que dispone el individuo. Finalmente, invade, socava y a menudo destruye todo lo que es significativo en la vida de la persona."

Robert Custer, en los años 80 del pasado siglo XX, determina una serie de patrones y de fases durante la vida del jugador patológico o ludópata: Fase de ganancia, de pérdida y de desesperación, con posterioridad otros autores añaden la fase de desesperanza.

Fase de ganancia:

Los episodios de ganancia generan una mayor excitación por el juego. El jugador social se para en esta fase, el jugador patológico se cree excepcional y aumentan sus expectativas, con lo que continúa jugando.

Fase de pérdida:

Hay una actitud excesivamente optimista y se aumentan las cantidades invertidas en el juego. El ludópata comienza a jugar solo. Comienzan a aparecer fuertes pérdidas y se recurre a usar el dinero familiar destinado para otros menesteres, así como surgen las primeras peticiones de préstamos a familiares y entidades bancarias o en la empresa en la que trabaja. Empieza el deterioro familiar, social y laboral.

Fase de desesperación:

Aparecen las treguas de autoconvencimiento, pruebas de tiempo que el ludópata, al igual que el alcohólico se pone para autoconvencerse de que controla la dependencia. Surge el pánico por las deudas no devueltas y comienzan vías de liquidez no legales, con irritabilidad e hipersensibilidad.

Fase de desesperanza:

Hay un claro abandono personal, signos claros de depresión y puede aparecer la comisión de delitos.

FACTORES DE RIESGO

Los podemos definir como aquellas circunstancias que incrementan, directa o indirectamente, la probabilidad de que un individuo consuma drogas o implemente una serie de adicciones comportamentales, para evadirse, precisamente, de esas mismas circunstancias que lo atosigan, llegando a producir un cuadro patológico que va a interferir en su propio proceso de desarrollo y sobre su mundo circundante.

Nos referimos a "circunstancias", en la definición de estos factores, porque en las drogodependencias y adicciones no podemos hablar de la existencia de un único elemento que provoque el mantenimiento del consumo o de la actividad adictiva, sino que este viene dado como consecuencia de la interrelación de varios factores.

De todos los estudios que se han venido realizando durante los últimos años, a nivel nacional y europeo, los factores de riego se articulan en general, en cuatro grupos prioritarios, para su mejor entendimiento. Pero siempre sin perder de vista la interacción de los mismos.

Estos factores se agruparían en los Familiares, que van desde el consumo y/o abuso por parte de los padres o de alguno de ellos, hasta las malas relaciones de pareja o familiares en sí mismas.

Los factores de riesgo de carácter Social hacen referencia a la existencia de consumos en los grupos de referencia, marginalidad, insolidaridad y ausencia de valores, así como a la falta de participación social.

Los factores Personales hacen referencia a la manera en la que el individuo se relaciona con el mundo y con los diversos elementos que componen su abanico relacional y su capacidad de resistencia, flexibilidad y de sensaciones.

También se han analizado, porque así han ido apareciendo en los diversos estudios, factores vinculados con las relaciones Laborales que se establecen en las empresas, en el ámbito del trabajo. Estos se encuentran en la existencia de situaciones contractuales abusivas y con pocas perspectivas de continuidad, la insatisfacción profesional, las jornadas de trabajo a turnos y/o prolongadas, el cansancio intenso, así como, con la presencia de factores generadores de estrés en el trabajo.

DROGODEPENDENCIAS, ADICCIONES Y ÁMBITO LABORAL

¿Qué argumentos existen para justificar la necesidad de intervenir integralmente en materia de drogodependencias y adicciones en el ámbito de las empresas?

Las razones para intervenir integralmente (prevención, asistencia, inserción) en las empresas en materia drogodependencias y adicciones son varias:

1.- Las drogodependencias son un problema al que no escapa ningún sector de población, ni ninguno de los ámbitos sociales en los que nos desenvolvemos. Aunque existe la idea de que las drogodependencias son un problema que sólo afecta a jóvenes y sectores de población marginal, en procesos de exclusión social, minorías étnicas, etc, los estudios realizados demuestran que el abuso de sustancias, sobre todo las de carácter legal (alcohol, tabaco y fármacos), afectan al conjunto de la ciudadanía y por ello a la población trabajadora.

2.- Entre los resultados obtenidos en aquellas empresas en las que se están desarrollando programas de prevención de drogodependencias y adicciones, cabría destacar los siguientes logros, reconocidos tanto por los técnicos de los servicios de salud laboral como por los representante sindicales:

- Mejora del clima laboral.
- Disminución de los niveles de absentismo.
- Reducción de los períodos de incapacidad laboral transitoria.
- Reducción del número de accidentes laborales.
- Reducción de los niveles de conflictividad con mandos y compañeros.
- Facilitar el tratamiento de otros problemas de salud.
- Reducción de riesgos de contraer enfermedades relacionadas con las drogas.

3.- Las drogodependencias no son un problema de salud que se presente de repente sino que conlleva un PROCESO a lo largo del tiempo, y su ETIOPATOGENIA (origen de la enfermedad) no es azarosa, sino que existen FACTORES DE RIESGO (condiciones, circunstancias que aumentan la probabilidad de consumo de un individuo) personales, familiares, sociales y LABORALES.

TÚ GANAS

CC.OO.

www.andalucia.ccoo.es

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

4.- El ámbito laboral, las empresas, se presentan como un espacio idóneo para llevar a cabo actividades integrales (prevención, asistencia, reinserción) en materia de drogodependencias en particular y en materia de salud en general, debido a que tienen unas características concretas:

- Cuenta con una población relativamente homogénea.

- Tiene asegurada la continuidad de las intervenciones a lo largo del tiempo (algo esencial para poder evaluar los ogros de cualquier programa preventivo)

- Dispone con frecuencia de unos recursos humanos altamente cualificados (servicios médicos de empresa) y de estructuras organizativas en principio idóneos para su ejecución (Comités de seguridad y salud, delegados de prevención).

- El centro de trabajo es un espacio idóneo para la detección precoz de los problemas provocados por el uso y abuso de drogas.

- El trabajo como factor importante para motivar al trabajador afectado al cambio.

- La empresa presenta ventajas adicionales para el tratamiento de los consumidores abusivos de drogas.

- Permite un importante grado de "control terapéutico" sobre los consumidores.

- Actúa como coadyuvante en la motivación para el abandono de los consumos abusivos de drogas.

- Facilita un entorno propicio para la rehabilitación y reinserción social (ambiente normalizado, apoyo de compañeros, etc).

DEPARTAMENTO DE DROGODEPENDENCIAS DE CC.OO.- ANDALUCÍA

El Departamento de Drogodependencias de CC.OO.- Andalucía tiene su origen en el año 1994, de acuerdo con un convenio de colaboración que se establece con la Junta de Andalucía.Entre las actividades desarrolladas por el Departamento de Drogodependencias, incluidas en este convenio cabe destacar:

- Servicio de Asesoramiento e información, dirigido a población trabajadora, delegados sindicales, instituciones, recursos sociosanitarios, ONGs y empresas, sobre alternativas y recursos existentes, información legal relacionada con tu problema, orientación y apoyo para encontrar una solución.

- Formación e información de la estructura sindical, a través de jornadas, seminarios, talleres, etc.

- Implantación en las empresas de Planes de Prevención de drogodependencias y adicciones.

- Elaboración de campañas de sensibilización, de las sustancias con una mayor incidencia en la población trabajadora (alcohol, tabaco, fármacos, ludopatía).

- Elaboración de materiales para la formación, necesarios para la capacitación de nuestros delegados sindicales.

- Elaboración de estudios.

- Participación en eventos relacionados con nuestro ámbito de actuación.

- Colaboración con Ayuntamientos en el programa comunitario "Ciudades ante las drogas".

Secretaría de Salud Laboral de CC.OO. Andalucía

CC.OO. ANDALUCÍA
Secretaría de Salud Laboral
C / Trajano, nº 1- 7ª plta.
41002 - Sevilla
Telf. 954 50 70 01
Fax. 954 21 06 16

U. P. de JAÉN
c/Castilla, 8
23007 Jaén
Telf.953 25 35 11 / 953 25 35 12
Fax. 953 26 49 06

U. P. de MÁLAGA
c/Muelle de Heredia, 26 5ª planta
29001 Málaga
Telf. 952 22 88 03 / 952 22 88 04
Fax:952 60 25 92

U. P. de ALMERÍA
c/Javier Sanz, 14
04004 Almería
Telf. 950 28 00 82
Fax. 950 26 32 32

U. P. de CÁDIZ
Avda. Andalucía, 6 1º
11006 Cádiz
Telf. 956 27 17 30
Fax. 956 25 28 00

U. P. de CÓRDOBA
Avda. Gran Capitán, 12
14001 Córdoba
Telf. 957 47 58 92
Fax. 957 48 56 61

U. P. de GRANADA
Avda. de la Constitución, 21
18001 Granada
Telf. 958 20 13 61
Fax. 958 28 43 76

U. P. de HUELVA
c/Martín Alonso Pinzón, 7
21003 Huelva
Telf. 959 25 72 13 / 959 25 25 25
Fax. 959 26 08 19

U. P. de SEVILLA
c/Trajano,1 3ªplanta
41002 Sevilla
Telf. 954 21 52 05 / 954 21 52 06
Fax. 954 21 74 95

Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones

Avda. Hytasa, 14. 41006 Sevilla
Edificio Junta de Andalucía.
Secretaría
Telf. 95 504 83 32 Fax. 95 504 83 46
drogadicciones.cibs@juntadeandalucia.es

TÚ GANAS
CC.OO.
www.andalucia.ccoo.es

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

SI JUEGAS TEN EN CUENTA:

- Fijar una cantidad concreta para jugar.

- No hacerlo solo.

- No engancharse en intentar recuperar lo perdido, ya que esto implica entrar en una espiral difícilmente controlable.

- Evitar tomar alcohol y otras drogas, ya que de esta manera se reduce el control sobre sí mismo y la posibilidad de ser asertivos.

Y recuerda:

No jugar con el dinero que necesitas para vivir.

Ludopatía, un problema de todos

¿a qué juegas?

TÚ GANAS
CC.OO.
www.andalucia.ccoo.es

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL